



DICOM/DAF/gfv.-

PUENTE ALTO,

16 ENE 2015

EX. N° 71 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La aprobación del Presupuesto del año 2015, por parte de Honorable Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Exento N°1 de fecha 02/01/2015 que aprueba el presupuesto municipal.
- 2) Que la necesidad de asignar a la Unidad que se indica, un fondo global a partir del presente mes por la cantidad que se señala:

D E C R E T O:

ASIGNASE un fondo global para gastos menores de \$180.000.- pesos a partir del presente mes al programa Ventanas Abiertas.

IMPUTENSE a la cuenta 2152212002001001 "gastos menores" del Presupuesto Municipal vigente. Los montos antes indicados deberán ser rendidos con los respaldos correspondientes a la Dirección de Control.

Regístrese, comuníquese y archívese.

